

Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 389 23 de febrero de 2017

ACUERDO 389

CONVOCATORIA A LA I REUNION PRESENCIAL DEL GRUPO TECNICO PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES.

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros, y la Resolución 386 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que resulta necesario actualizar y perfeccionar los procedimientos y las especificaciones técnicas aprobados por la Resolución 386 del Comité de Representantes;

Que el Comité de Representantes, a través de la ALADI/CR/Resolución 434, que aprueba el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2017, prevé en el Perfil de Actividades (ALADI/SEC/di 2705/Rev. 4), la realización de la I Reunión Presencial del Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital de la ALADI,

ACUERDA:

Convocar a la I Reunión Presencial del Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, a llevarse a cabo el 20 y 21 de abril de 2017, en la sede de la Asociación, con el propósito de actualizar y perfeccionar los procedimientos y especificaciones técnicas de la Certificación de Origen Digital, establecidas en el documento ALADI/SEC/di 2327/Rev. 2 "Certificación de Origen Digital de la ALADI – Especificaciones Técnicas y Procedimientos Generales", anexo a la Resolución 386 del Comité de Representantes -de 4 de noviembre de 2011-, de conformidad a la correspondiente Agenda Tentativa.

I REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TECNICO PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI

Fecha: 20 y 21 de abril de 2017 Lugar: Montevideo - Uruguay

AGENDA TENTATIVA

- 1. Apertura.
- 2. Aprobación de la Agenda de Trabajo.
- 3. Ajustes y mejoras a ser incorporados al Sistema Informático de Certificación de Origen Digital de la ALADI (SCOD).
 - 3.1 Rol de la Secretaría General en el tratamiento o rectificación de errores por parte de los países, en los datos cargados en el Sistema.
 - 3.2 Informe de ajustes que se están realizando al SCOD.
- 4. Inclusión o no en el XML del COD de los campos Facultativos y Opcionales cuando están vacíos.
- Modificación de los campos 10.3.1 "Mercadería facturada por un Tercer Operador" y 10.4.1 "Mercadería facturada por Operador de un Tercer país."
- 6. Publicación de la versión XSD 1.8.2.
- 7. Otros asuntos.